

El pasado de las bibliotecas en escena: investigar y difundir el fondo antiguo¹

“Tantas veces como caigamos en la desesperación, tantas veces tenemos que erguirnos y luchar contra los agoreros, los iluminados vanguardistas, los especuladores y todos aquellos que de una u otra forma piensan que esta es una causa perdida”

Juan María García Otero

Idalia García
Centro Universitario de
Investigaciones Bibliotecológicas. UNAM
pulga@cuib.unam.mx

Introducción

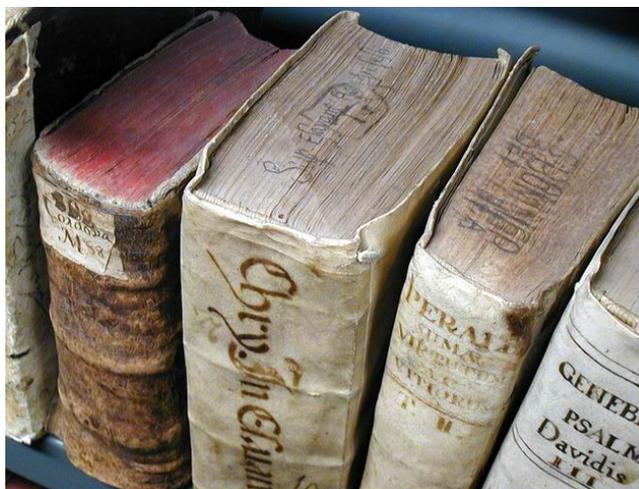
Todos los bienes que conforman el patrimonio cultural, ya sea si nos referimos al de una nación o al de la humanidad, conforman en los últimos tiempos un tema en boga que involucra un sinnúmero de posiciones. Una gran parte de las posturas en relación a este tema, pueden comprenderse en dos lugares muy claros: unas son fundamentadas resultado de un trabajo serio de investigación y otras, son completamente frívolas e irresponsables y solamente buscan un beneficio personal. Para estas últimas posturas, existe una definición que llega hasta nosotros de la sabiduría popular mediante un dicho: “En tierra de ciegos el tuerto es rey”.

Con lo anterior, intentamos acercarnos una cruda realidad que en México no favorece en nada la conservación a largo plazo. En particular, la de aquellos elementos por los que ciertos objetos del pasado son considerados como bienes patrimoniales. En efecto, para conocer el objeto patrimonial debemos, por un lado, acercarnos al mismo tal y como fue producido y, por otro, a aquellas particularidades que nos explican su devenir histórico. Si bien, la situación ha

dejado de ser irregular en el caso de bienes tales como los cuadros, las esculturas o los inmuebles, debido no solamente al aumento de conocimiento sino también a la defensa encarecida de grupos profesionales de distintas disciplinas. Como resultado de todo este trabajo, podemos encontrar una amplia bibliografía, formación especializada tanto a nivel profesional como a nivel de especialización, asociaciones dedicadas a un solo tema del complejo entramado del patrimonio cultural, productos culturales comercializados, requerimientos de conocimiento para el acceso al mercado laboral, entre otras múltiples acciones y actividades.

Lamentablemente este panorama nunca es igual en todas las latitudes ni para todos los objetos culturales. Las razones que propician estos resultados son de la más diversa índole y generalmente responden a la evolución cultural y social de una comunidad específica. Es decir, cada comunidad según su propia historia recuperará y apreciará los objetos que ha heredado de sus antecesores. Desde esta perspectiva, es que podemos entender por qué en México un aspecto cultural tan rico y tan diverso como lo es el fondo antiguo, no alcanza a cobrar la misma importancia que la arquitectura colonial o la pintura muralista.

Ciertamente somos una comunidad que le preocupa el futuro de su pasado. Lo anterior se ve reflejado en la conservación de nuestras huellas, en algunas leyes, en algunas instituciones, en bibliografía e incluso en la investigación especializada. Pero frente a esta realidad que podemos analizar puntualmente, se encuentran espacios de olvido que aparentemente no tienen una explicación completamente lógica.



Sería sensato pensar que no se investiga en el fondo antiguo de la biblioteca, porque no representa una amplia problemática en nuestra realidad social. Si no tenemos ese problema, entonces no debería preocuparnos. Pero la

realidad es harto distinta. Aún cuando no podemos saber con plena certeza cuántos fondos existen en nuestro país, y de qué tipos de objetos se componen, las evidencias históricas solo nos permiten dilucidar la dimensión del problema patrimonial al que nos enfrentamos. Un problema que por sus características se adivina complejo pero no imposible de resolver. En efecto, el conocimiento derivado de la investigación ayuda en gran medida a delinear una gestión mejor en cualquier aspecto relacionado con el patrimonio cultural.

El conocimiento del recurso cultural como fundamento de la salvaguarda

La apreciación moderna sobre los bienes culturales, ha permitido que estos sean considerados como un recurso cultural para la sociedad que los ha heredado y que los custodia. Esta condición se determina, por la consideración que se ha dado a la cultura desde 1948 como el elemento nodal para potenciar el pleno desarrollo de un ser humano². A partir de esa fecha, depositamos nuestra confianza en el panorama cultural de un país, para enriquecer la vida cotidiana de los grupos sociales. Es en este momento cuando también podemos ubicar el inicio de los derechos culturales, y la responsabilidad de los Estados para garantizar el cumplimiento de esos derechos.

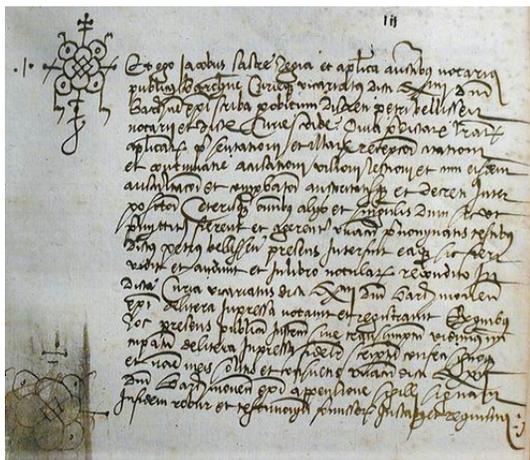
Por ello, se distingue dentro de este complejo entramado que es la cultura, el problema de la salvaguarda de los bienes patrimoniales. Entendemos por salvaguarda el conjunto de procesos, acciones, programas, políticas que se emprenden para garantizar la permanencia de los bienes culturales y la transmisión de los valores que los distinguen a las generaciones venideras (González-Varas, 2000: 550). Pero el asunto no es tan fácil como se puede leer, ya que como fundamento para hacer efectiva la salvaguarda de todo patrimonio, resulta importante conocer el recurso cultural que se ha de proteger; y esta, no es una tarea que pueda realizarse a corto plazo y de forma inmediata.

Por el contrario, dicho conocimiento inicia con las tareas básicas de identificación y registro para conocer el problema patrimonial, con la finalidad de determinar un proyecto a largo plazo que asegure su permanencia. En términos generales, significa contar y cualificar los bienes que se consideran como objetos

culturalmente valiosos y por tanto patrimoniales. Lo anterior no significa que solamente se identificarán y registrarán las piezas excepcionales, sino todos aquellos objetos que son valorados culturalmente. Pero sin duda para que esta tarea se facilite, debemos identificar los conceptos que definen a los objetos en cuestión de forma inequívoca. Así, aunque “[...] el concepto de fondo bibliográfico antiguo resulta claro, conviene reflexionar un poco sobre él, porque a lo largo de los años, y dependiendo del punto de vista, se ha entendido diferentes cosas por fondo antiguo” (Marsá Vilá, 1999: 16)

Al realizar esta reflexión, podemos desprender cuestiones relevantes. Por ejemplo, que la catalogación de impresos antiguos ha determinado que para fines de su función debe comprenderse por libro antiguo los impresos producidos antes de 1800. Efectivamente, como se observa el problema patrimonial se ha querido reducir a una simple separación de objetos según la fecha cronológica de su elaboración. Esta apreciación no considera que la importancia cultural de este fondo, no solamente es la fecha sino también la razón o razones que los hace valiosos; por ejemplo el mecanismo de producción. Es decir, nos importa más para definir y caracterizar que los libros son producidos manual o mecánicamente y,

dentro de estos conjuntos cuales son las peculiaridades a distinguir.



Sin embargo, los fondos antiguos no se componen sólo de libros antiguos, modernos o decimonónicos. Además, en este conjunto documental se encuentran: manuscritos, incunables, documentos históricos, pero también discos compactos, fotografías e incluso objetos científicos, entre otras cosas. La conjunción de estos

objetos en un solo espacio, es producto de un devenir histórico específico que logra congregar varias historias, algunas aparentemente sin relación alguna. Este es el valor por el que apreciamos este tipo de fondo y no por la cronología de los objetos que lo integran. Es decir, además de proteger y reconocer el valor cultural

de ciertos objetos, también debemos hacerlo sobre la institución que los custodia. Esta valoración garantiza, al menos idealmente, que la protección será más eficaz a largo plazo.

Es por esto que la más importante característica cultural del fondo antiguo, es el conjunto de valores que representa (sentido y significado) y, no la fecha de producción de cada subconjunto de objetos (v. gr. los incunables). De ahí que la comprensión cronológica solamente pueda funcionar en términos técnicos y no como categorías jurídicas. Por lo anterior debemos reflexionar sobre la validez de definir el fondo antiguo como la lista de objetos que lo integran, separados cronológicamente y no por los valores que lo distinguen como bien patrimonial desde la perspectiva social (García: 2001). Dicha perspectiva cambia con el paso del tiempo y por lo tanto nunca es la misma.

Los problemas de la investigación especializada en México

La investigación sobre bienes culturales, cualquiera que estos sean, enfrenta una diversidad de problemas que no pueden ser considerarse iguales en todos los sitios. Las problemáticas dependerán de múltiples factores, entre ellos por supuesto estarán considerados los económicos, políticos, sociales y culturales. El desarrollo de este tipo de investigación requiere de ingentes recursos financieros que permitan, por un lado, dar continuidad a los estudios emprendidos y por otro, garantizar de forma prácticamente absoluta la permanencia del objeto cultural que es la base de las preocupaciones.

Empero, todo este esfuerzo institucional y personal no tendría ningún objeto ni finalidad, sin tener por destinatario al conjunto de la sociedad que lo ha heredado. La visión de que la cultura les pertenece a unos cuantos privilegiados, se ha abandonado por completo en el tormentoso camino que numerosos especialistas emprendieron en pro de la defensa de los bienes culturales. La cual se ha instalado en las preocupaciones sociales, gracias al desarrollo del conocimiento y a la difusión del mismo, para hacerlo social y público como lo es el patrimonio mismo.

Esto ha sido posible debido a la importancia que dichos bienes han adquirido en la comprensión de la sociedad contemporánea y, que no sería una realidad sin las múltiples y variadas investigaciones que se han realizado en varias partes del mundo. En materia de la investigación que afecta a los materiales del fondo antiguo, se encuentran todas las que tiene por objeto de estudio a los libros, las bibliotecas y la lectura. Estos objetos de estudio cobraron notable importancia con los trabajos de investigadores franceses procedentes de la Escuela de los Annales, entre los que se distinguen Chartier, Martín, Le Goff, entre otros. En este tipo de estudios pasaron de lo cuantitativo a lo cualitativo, dando lugar a lo que hoy se conoce como la historia cultural. “De ahí los intentos realizados para descifrar de otra manera las sociedades, al penetrar la madeja de las relaciones y de las tensiones que las constituyen a partir de un punto de entrada particular (un hecho, oscuro o mayor, el relato de una vida, una red de prácticas específicas) y al considerar que no hay práctica ni estructura que no sea producida por las representaciones, contradictorias y enfrentadas, por las cuales los individuos y los grupos den sentido al mundo que les es propio”(Chartier, 1995: 49)

Toda esta reflexión ha dado por resultado una forma distinta de apreciar los bienes bibliográficos y documentales heredados del pasado; una forma en la que se reinterpreta su sentido y se lo otorga significado. Por un lado se sabe qué tipo de objetos se producían, consumían y utilizaban, pero también cómo estos objetos formaban parte de una realidad cotidiana en la que adquirirían, y al mismo tiempo, proporcionarían un sentido. De ahí que este conocimiento sea parte fundamental del futuro que deseamos para todos los bienes patrimoniales, y en nuestro caso, para todos aquellos objetos que se custodian en los fondos antiguos de las bibliotecas.

Pero para obtener este resultado debemos analizar cuidadosamente los problemas que presenta la investigación especializada en México y con ello acercarnos a la comprensión de las características que presentan nuestros fondos antiguos. La situación podría parecerse peregrina



comparada con otros problemas sociales y culturales que nos aquejan, pero el riesgo de pérdida de bienes bibliográficos y documentales, obliga a no silenciar el pasado. Un pasado que se está perdiendo porque hemos olvidado una cuestión primordial: la condición patrimonial de la biblioteca.

Uno de los problemas importantes para nuestros fondos antiguos, como habíamos mencionado, es el de la formación profesional dedicada a fomentar el estudio de las problemáticas de este bien patrimonial. “Únicamente un conocimiento adecuado del ámbito histórico y cultural en que se produjeron los libros, unido a una capacidad técnica suficiente para garantizar su tratamiento y uso, permitirá al bibliotecario aprender a disfrutar del placer de convivir cotidianamente con uno de los elementos más genuinos del patrimonio cultural de la humanidad” (Marsá Vilá: 1999, p. 11).

Dicha formación, debería incluir de forma obligatoria asignaturas específicas o cuando menos relacionadas a las problemáticas de fondo antiguo y de los objetos que lo componen. Actualmente no existe esta preocupación manifiesta en la formación, pero tampoco pueden encontrarse antecedentes que nos indiquen lo contrario. Efectivamente, tampoco tenemos un estudio serio y documentado que nos indique por qué proceso evolutivo, ha pasado la formación profesional del bibliotecario en México.

Empero, ambos aspectos padecen prácticamente el mismo problema que otros espacios culturales: financiamiento escaso; lo que a su vez afecta el destino de la riqueza cultural del fondo antiguo. Los materiales a los que nos hemos estado refiriendo requieren de condiciones especiales de conservación que representan una importante inversión institucional; también para hacer del fondo antiguo un espacio de conservación y conocimiento, es necesario considerar espacios apropiados para el trabajo con los materiales y con la tecnología moderna. Lo anterior se relaciona con una situación de características generales: los fondos antiguos suelen habitar inmuebles históricos; lo que demanda mayor inversión para rehabilitar el espacio para usos más modernos. Finalmente debemos considerar que el fondo antiguo no puede ser un bien patrimonial sin el conocimiento social, por lo que es necesario invertir para aprovechar la riqueza

cultural y social que representan. En efecto, la investigación no solo es el campo en donde se desarrolla el conocimiento, sino también el lugar en donde se definen y delimitan las responsabilidades de la tutela y custodia de objetos culturales.

La difusión de los recursos culturales como garantía su permanencia

La difusión de su riqueza del fondo antiguo puede llegar a ser la mejor garantía de permanencia, de unos objetos que por diferentes motivos han perdido completa relación con el mundo que hoy los guarda pero poco los conoce. Sin embargo, también esta parte de la salvaguarda patrimonial puede llegar a representar el canal de comunicación idóneo para el saqueo intencionado sobre las colecciones. Lo que marca la diferencia en este proceso de comunicación social, es sin duda la responsabilidad institucional y el valor que la sociedad otorga a los bienes culturales heredados.

Esta importante relación con lo social tiene que ver con los sentidos y con los significados que los objetos tuvieron y aquellos que adquieren con el paso del tiempo. “Manuscritos o impresos, los libros son objetos cuyas formas ordenan, sino la imposición del sentido de los textos que vehiculizan, al menos los usos que pueden serles atribuidos y las apropiaciones a las que están expuestos. Las obras, los discursos no existen sino a partir del momento en que se transforman en realidades materiales en que se inscriben en las páginas de un libro, transmitidos por una voz que lee o relata, o interpretados en el escenario de un teatro”(Chartier, 1994: 21).



De aquí la importancia de los productos de investigación para que la sociedad comprenda no sólo el tipo de riqueza que se custodia en sus instituciones sino también por qué peculiaridades se les valora culturalmente. Entre estos productos, tiene un valor añadido las bibliografías como instrumentos de control e investigación. Su importancia radica en primer lugar en que permiten a la institución (y por tanto a la sociedad) identificar claramente de

qué tipo de objetos se compone su riqueza cultural y, en segundo, la información ahí contenida puede llegar a ser la última representación de los objetos culturales en caso de pérdida definitiva. Empero, en nuestro país no se considera esta importancia puesto que no constituyen una preocupación que se manifieste.

Si fuese lo contrario, no se habría favorecido la devaluación de la bibliografía y el catálogo como instrumentos de investigación. Actualmente no se apoya la titulación profesional (tanto en Historia como en Bibliotecología) con la elaboración de estos instrumentos porque se argumenta que ambos productos no son resultado de una investigación seria y académica. El argumento que sostiene esta posición, se olvida de dos cosas fundamentales: no es lo mismo la catalogación que la bibliografía y, que la técnica bibliográfica que utilizaron Icazbalceta o Toribio Mediana requiere de un profundo conocimiento de los objetos que se describen.

Quizá por esta razón, en otros países se ha fomentado la elaboración de dichos instrumentos precisamente en los espacios de formación, y en ocasiones, como resultado directo de procesos de investigación como lo representa el caso de la tipobibliografía española. Cuando se cuenta con este tipo de instrumentos es mucho más fácil identificar los objetos de estudio de las investigaciones históricas o literarias. Sin ello, no se sabe que tipo de objetos se custodia, y por tanto, la investigación dará resultados incompletos y parciales.

Ciertamente la precisión que requiere el trabajo bibliográfico para los materiales del fondo antiguo, conlleva una necesaria inversión de tiempo que podría parecer excesiva. Sin embargo, no se considera como el primer paso para la adecuada salvaguarda de bienes bibliográficos y documentales. En efecto, con instrumentos bibliográficos confiables y con una investigación científica del material del fondo antiguo, se está mayormente preparado para transmitir el mensaje que los objetos portan y el valor cultural del mismo. Con la identificación plena de los objetos y de sus peculiaridades, se puede pasar a la interpretación patrimonial, pero también a la elaboración de facsimilares tanto digitales como electrónicos.

En un momento tan propicio como el que vivimos, las tecnologías digitales permiten la recuperación social de los objetos del pasado sin poner en riesgo su frágil materialidad. Esta oportuna situación ha sido aprovechada parcial y totalmente, en todas las latitudes excepto en nuestro país. Basta una ligera navegación por la red, para encontrar múltiples ejemplos en donde los materiales del fondo antiguo muestran todo su conocimiento pero también toda su belleza. En nuestro país, el aprovechamiento de la riqueza de estos materiales es escasa, puntual y en muy pocas ocasiones comparativa, con otros proyectos de la misma naturaleza. Lo que resulta lamentable cuando tenemos un continente de objetos, que pueden ser utilizados mediante las imágenes digitales para posicionar al fondo antiguo como parte de las preocupaciones sociales (Cf. García, 2002).

Por último, habría que mencionar como espacios sociales del patrimonio, la edición de libros resultados de investigaciones, revistas especializadas en la difusión, las exposiciones bibliográficas y por supuesto las ediciones facsimilares tanto de alta como de baja calidad.

Dichas ediciones consiguen que un público general pueda acceder y disfrutar de un objeto bibliográfico o documental, de la misma manera que lo hace aquél que los trabaja, ya sea en la custodia o en la investigación. Existen en nuestro pasado, intentos por elaborar todos estos productos. Las razones por las que se han abandonado gradualmente, en su gran mayoría son económicas pero también hay que considerar que conozcan el fondo antiguo como realidad patrimonial, difícilmente puede construirse un discurso social que logre transmitir la importancia de su permanencia.



Un enfoque olvidado: la condición patrimonial de la biblioteca

La ausencia de políticas culturales para los fondos antiguos en México, es un reflejo directo de la apreciación que la sociedad tiene sobre este aspecto de su realidad cotidiana. Por la misma razón, todos los aspectos relacionados con la

salvaguarda del conjunto de estos objetos, se desarrollan parcialmente y nunca como proyectos a largo plazo que aseguren la transmisión de los objetos a las generaciones venideras.

Uno de los más importantes proyectos que no se apuntalado, es la elaboración de un catálogo colectivo para impresos antiguos y procesos de catalogación para incunables, manuscritos y otro tipo de objetos que encontramos en los fondos antiguos. En efecto, existieron y existen buenas intenciones pero una catálogo de estas dimensiones no se ha constituido como una práctica ordinaria en las tareas de gestión. En este apartado de un problema patrimonial, estamos inmersos en un círculo vicioso que no permite avances importantes, porque se confrontan expectativas institucionales y personales en lugar de consolidarse agendas de trabajo y proyectos a largo plazo como resultado de la cooperación y el intercambio.

Efectivamente, en nuestro país al igual que en otros, han existido grandes avances pero también grandes lagunas en materia de patrimonio cultural. El material del fondo antiguo de bibliotecas mexicanas, representa uno de esos olvidos que han generado un completo campo cultural libre para las especulaciones e irresponsabilidades. En el fondo antiguo, por la naturaleza de los materiales que lo constituyen existe una realidad social, económica y cultural que se encuentra atravesada por tres cosas complementarias e indisolubles: el libro, la lectura y la biblioteca. Todos constituyen el panorama sobre el cual el conocimiento de este problema patrimonial toma distintos matices.

Así, debemos comprender que “el libro está caracterizado por un movimiento contradictorio. Por un lado, cada lector se halla enfrentado a todo un conjunto de obligaciones y consignas. El autor, el librero-editor, el comentador, el censor, aspiran a controlar de cerca la producción del sentido y hacer que el texto que ellos escribieron, publicaron, glosaron o autorizaron sea comprendido sin apartarse un ápice de su voluntad prescriptiva. Por otro lado, la lectura por definición, es rebelde y vagabunda. Son infinitas las astucias que desarrollan los lectores para procurarse los libros prohibidos, para leer entre líneas, para subvertir las lecciones impuestas (Chartier, 1994: 19-20)”.

Efectivamente la comprensión del objeto patrimonial tampoco puede olvidar la relación que existe entre la lectura (por tanto entre los lectores de diferentes grupos sociales), el autor (por tanto entre los procesos de impresión y la regulación del mismo) y, la biblioteca (por tanto entre la compilación, organización y transmisión). Es aquí en donde el desarrollo internacional no ha logrado presentar avances importantes en nuestro país. Lo cual, sumado a la realidad institucional de la Biblioteca Nacional no ha permitido reflexionar y valorar la condición patrimonial de la biblioteca. Un reflejo directo de esta falta de valoración, es la ausencia de reglamentos institucionales que definan a la institución por el valor que ésta adquiere al custodiar los fondos antiguos y modernos.



Cualquiera podría argumentar que es completamente falsa esta afirmación, ya que existen reglamentos de bibliotecas en prácticamente todo el país. Lo que no decimos es que la biblioteca ha sido definida por sus servicios y no por la alta finalidad social a la que se deben. Esto es lo que entendemos por condición patrimonial, es decir, la comprensión de la biblioteca como institución y por tanto con una función social definida. Esta comprensión es la que debería conducirnos a reflexionar sobre los conceptos y valores que transmitimos a la sociedad, porque vinculada directamente con la realidad social, cultural y económica de la sociedad que le justifica nos identifica y distingue de los otros. Pero también nos hermana en una preocupación compartida por el futuro de los bienes de nuestro pasado y por tanto nos impone una obligación moral de protección legal, institucional y social.

Lamentablemente en nuestro país, los bibliotecarios como los más interesados, no hemos acabado de comprender esta condición patrimonial como para defenderla y transmitirla a otros grupos sociales y profesionales. Como resultado no tenemos un lugar legal de la biblioteca completa y plenamente definido. Lo que debemos comprender es que la idea patrimonial debe integrar lo

que se ha heredado y lo que habremos de heredar y así formar conciencia y responsabilidad sobre la herencia del pasado. Este sería sin duda nuestro mejor legado.

Conclusiones

La falta de conocimiento, tanto de los objetos como del panorama en su conjunto, permite que cualquier idea expresada desde una posición específica sea considerada como una verdad construida y no como lo que realmente es: una mera apreciación personal sin fundamento alguno. En este sentido, es que puede apreciarse el avance o retroceso en el conocimiento sobre prácticamente casi cualquier tema. En efecto, el argumento que justifica cualquier decisión relacionada con la protección o la valoración de un bien cultural debe reconocer no sólo las características del trabajo internacional sino como ese avance se adoptará en una realidad nacional con particularidades culturales, económicas y políticas específicas.

La comprensión del problema patrimonial, por tanto conlleva necesariamente el conocimiento del estado del arte de la investigación en el fondo antiguo como grupo general, en cada uno de los objetos que lo conforman y, de las relaciones históricas y culturales que lo caracterizan. La investigación especializada por tanto, no solo es un medio fundamental para que el pasado de las bibliotecas vuelva a la escena del panorama cultural mexicano, sino una forma de heredar una realidad patrimonial para que la lectura del pasado se realice libremente por cada generación. Nuestra responsabilidad es generar los instrumentos de control y de investigación para que el legado sea transmitido lo más íntegramente posible. Efectivamente, el pasado se verá notablemente enriquecido, si además de estos instrumentos le entregamos al futuro nuestra interpretación de los objetos que heredamos para que éstos sean mejor comprendidos a largo plazo.

Sólo el conocimiento derivado de la investigación y la comprensión de la realidad patrimonial como un problema social, nos permitirá combatir a los agoreros y falsos profetas que solamente buscan su beneficio personal y no lo que

debe ser; un compromiso institucional que asegure a las generaciones venideras que podrán heredar esa riqueza de la que nos enorgullecemos, pero también que podrán disfrutar y acceder a ella por el mejor medio posible: el conocimiento.

Bibliografía

CHARTIER, Roger (1994). *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XVI y XVIII*. Barcelona: Gedisa.

GARCÍA, Idalia (2001). "El fondo antiguo: su estructura conceptual". En colaboración con Miguel Ángel Rendón Rojas. En *Binaria. Revista de Comunicación, Cultura y Tecnología*. Facultad de Ciencias de La Comunicación, Universidad Europea de Madrid. Formato Digital Noviembre de 2001. Texto disponible en <http://www.uem.es/binaria/anteriores/n1/introfl.html> [Consultado: marzo de 2006]

- - -. (2002). "Otra forma de mirar el pasado: la imagen digital como medio de difusión del bien cultural bibliográfico y documental". En *Discurso Visual*. CONACULTA. CENIDIAP. Formato Digital.

GONZÁLEZ-VARA, Ignacio. (2000). *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. 2ª ed. Madrid: Cátedra.

HERRERO MORILLAS, José Luis. (2004). *Tratamiento y difusión digital del libro antiguo: directrices metodológicas y guía de recursos*. Gijón: Trea.

MARSÁ VILÁ, María. (1999.) *El fondo antiguo en la biblioteca*. Gijón: Trea.

MERLO VEGA, José Antonio. (2000) "Nuevas formas para el acceso al libro antiguo". *XV Coloquio de la AIB*. Salamanca, 9-11 mayo. Texto disponible en <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/pdf/aib.pdf> [Consultado: marzo 2006]

MEYER, Karl. (1973). E. *El saqueo del pasado: historia del tráfico internacional ilegal de obras de arte*. México: FCE.

¹ Todas las fotografías que ilustran este texto son de materiales existentes en la Biblioteca José María Lafragua y se reproducen con su autorización. Fueron posibles gracias al financiamiento de la DGAPA (UNAM), mediante el financiamiento del proyecto de investigación LOS LÍMITES DE LA MEMORIA COLECTIVA: DIMENSIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL (IN405399).

² Para entender esta consideración deben contrastarse tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como los Pactos Civiles por los derechos culturales, sociales, económicos y políticos. Sobre el tema la UNESCO ofrece muchas formas de acceder a la información relevante.